

Presentación

Las elecciones del 2 de julio de 2000 marcaron un hecho novedoso en la vida política mexicana: por primera vez en nuestra historia constitucional, desde 1917, se presentó una alternancia por lo que respecta al partido político que ocupa el cargo de la Presidencia de la República. Esta situación inédita abrió un prolífico debate en torno a la importancia y las consecuencias que la figura de la alternancia en el poder generaba en un sistema democrático. Para algunos ésta representaba la consolidación de la transición política mexicana; para otros la prueba de que la transición ya estaba acabada y que México vivía ya una plena normalidad democrática, y que la alternancia era únicamente un producto de la misma.

En este contexto, fue dictada por el Dr. Michelangelo Bovero, distinguido filósofo político italiano, la conferencia “Democracia, alternancia, elecciones”, el 18 de agosto de 2000, organizada de manera conjunta por el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, misma que se presenta en la serie Conferencias Magistrales del Instituto Federal Electoral. En ella, el Dr. Bovero analiza, con el método analítico característico de la llamada “Escuela de Turín”, cuál es la relación que guardan los conceptos de democracia y de alternancia en un sistema político representativo. Para el autor, ni la democracia depende de la alternancia, es decir, “puede

haber democracia sin alternancia”, ni la alternancia es un evento característico de los régimenes democráticos, es decir, “puede haber alternancia sin democracia”.

“Aquellos que verdaderamente es connatural a la democracia –sentencia el Dr. Bovero– no es tanto el que ocurra realmente un cambio en el vértice político-institucional, sino más bien la *posibilidad concreta* de que ello ocurra”. Para ello, se torna necesario que el sistema electoral, es decir, el mecanismo que sirve para transformar los votos en representación política, cuente con características tales que garanticen efectivamente la libre participación de los ciudadanos, la igualdad del voto de todos y cada uno de ellos y, por último, el sufragio universal, es decir, que todos los hombres y mujeres mayores de edad cuenten con el derecho de voto.

Esas premisas esenciales de todo sistema democrático permiten al autor, tras un preciso análisis de los mecanismos electorales, hacer una reflexión sobre la democraticidad de la forma de gobierno presidencial.

La organización conjunta de esta conferencia magistral, así como su posterior publicación, es una contribución más de la tarea encomendada por ley al Instituto Federal Electoral de difundir los valores y la cultura democrática en nuestro país.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL